



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22606

10/04/2025

64955

AUTOR/A: MICÓ MICÓ, Águeda (GSumar)

RESPUESTA:

La paralización de la obra encomendada a la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed) a la que se hace referencia en la pregunta solo afectó a la denominada presa de Oliva, que debía laminar una parte de la avenida que se puede producir por fuertes lluvias en la cuenca de la Rambla de Gallinera.

El resto de las actuaciones previstas en el proyecto fueron ejecutadas y se encuentran actualmente en uso. Entre ellas destacan el trasvase de una parte de los caudales fluyentes por el río Alfadalí hacia la Rambla Gallinera, el encauzamiento de esta desde su cruce con la autopista AP7 y la prolongación del encauzamiento de la Rambla hasta el mar, desde su cruce con la carretera nacional N-332.

La ejecución solo de los encauzamientos antes mencionados ha supuesto una disminución global del riesgo de inundación en la zona afectada respecto a la situación previa a la ejecución de las mencionadas obras.

La puesta en servicio del desvío del Alfadalí a la Rambla Gallinera ha conseguido que el riesgo de inundación en el núcleo urbano se haya minimizado, conforme se pretendía con la actuación desarrollada.

En conjunto, globalmente, y respecto a la situación sin obras ha disminuido el riesgo de inundación en toda la zona, variando el mapa de inundaciones, pudiendo aumentar el riesgo de inundación en alguna zona (el aumento de la inundación sería del orden decimétrico) y disminuyendo en otras.

En cuanto a la inundabilidad, según un estudio de inundabilidad realizado en el año 2015 para valorar la magnitud del cambio de riesgo entre la situación inicial (antes de la ejecución de las obras) y la situación actual, se analizó la superficie en hectáreas afectadas por la inundación referenciándolo al riesgo definido en el P.A.T.R.I.C.O.V.A. (Plan de Acción Territorial sobre Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Valenciana).



El P.A.T.R.I.C.O.V.A fija 6 niveles de riesgo combinando 3 niveles de frecuencia, función del periodo de retorno de la avenida (alta, media y baja) y 2 niveles de calado, según el calado esperable en las parcelas por el efecto de la avenida sea mayor o menor de 0,80 m (alto y bajo).

Los resultados de las superficies (ha) afectadas en los diversos escenarios fijados por el P.A.T.R.I.C.O.V.A fueron:

- Situación inicial: 3.193 ha
- Situación actual sin presa: 3.113 ha
- Decremento de la superficie: 80 ha
- El riesgo aumenta en: 187 ha
- El riesgo disminuye en: 267 ha

Esta disminución se produce, especialmente, en niveles de frecuencia altos (con periodos de retorno de las avenidas menores de 25 años).

Para niveles de frecuencia medios (entre 25 y 100 años de periodo de retorno) el riesgo aumenta. Cabe destacar que, para niveles de calado mayores a 80 cm, el riesgo aumenta en menos del 0,5 % de la superficie respecto a la inicial. La percepción y daños para niveles de calado menores de 80 cm no sería significativa.

Para niveles de frecuencia bajos (periodos de retorno mayores de 100 años), el riesgo disminuye para niveles de calado mayores de 80 cm y se incrementa para los menores de 80 cm, no siendo significativa la percepción y daños para este caso.

Madrid, 03 de junio de 2025